



Declaran constitucionalidad de protección animal

La Cámara de Diputados declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de protección y cuidado animal, tras los 19 votos aprobatorios en Congresos locales a la minuta enviada por el Senado.

Ahora pasará al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Las legislaturas de Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y Ciudad de México se posicionaron a favor.

Se necesitaba la mayoría más uno, es decir, 17 congresos, para obtener el último paso antes de la publicación de la Federación.

<https://planoinformativo.com/1041366/declaran-constitucionalidad-de-proteccion-animal>